

Convenio Modificatorio del Contrato de Prestación de Servicios con número de referencia **FB1862/RE005/19**, que celebran por una parte **Nacional Financiera, S.N.C.** en su carácter de **Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad"**, en lo sucesivo **"EL FONDO"**, representado por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, con la intervención de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, en lo sucesivo **"LA CONABIO"**, representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, y por la otra parte **Soluciones Ambientales Itzeni A.C.**, representada por su Directora General Dra. Osiris Gaona Pineda, en lo sucesivo **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en conjunto **"LAS PARTES"**; mismo que se suscribe de conformidad con los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 13 de diciembre de 2019, **"LAS PARTES"** celebraron un contrato de **Prestación de Servicios** para llevar a cabo la **"Evaluación del estado de conservación y pesquerías de los pepinos de mar de interés comercial en México y recomendaciones de buenas prácticas para su uso sustentable, legal y trazable en beneficio de las comunidades pesqueras mexicanas"**, con número de referencia **FB1862/RE005/19**, por un monto de **\$711,425.00 (Setecientos once mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)**, en lo sucesivo **"EL CONTRATO"**, fungiendo como Responsable de Seguimiento por parte de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** la Biól. Gabriela López Segurajáuregui y por parte de **"LA CONABIO"**, la Directora General de Proyectos quien funge como Enlace.
2. Con fecha 16 de diciembre de 2019 **"EL FONDO"** depositó a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** el primer pago por concepto de anticipo, por la cantidad de \$113,000.00 (Ciento trece mil pesos 00/100 M.N.), conforme a lo establecido en **"EL CONTRATO"**, quedando pendiente el depósito de dos ministraciones adicionales, a efectuarse contra entrega del primer informe parcial de actividades y del informe final, así como de todos los productos establecidos en el Anexo de **"EL CONTRATO"**, respectivamente.
3. Una de las primeras actividades de **EL SERVICIO** establecidas en el Anexo, era llevar a cabo una reunión de expertos, sin embargo, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en común acuerdo con **"LA CONABIO"**, determinaron que ante la situación de la pandemia del SARS-CoV2 y en cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades de salud, esta actividad no debía realizarse de manera presencial. Por ende, se ha dificultado la entrega del primer informe parcial considerado para el mes de mayo del 2020. Pese a lo anterior, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** entregó con fecha 09 de septiembre de 2020 un informe de avances respecto a la preparación de los materiales para realizar la reunión de expertos de forma virtual.

4. Siendo la pandemia la razón principal que dificulta la realización de **EL SERVICIO**, la Dirección General de Cooperación Internacional e Implementación de **"LA CONABIO"** y la Responsable de Seguimiento de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** acordaron, mediante una serie de comunicados, ajustar y recalendarizar las actividades y entrega de resultados establecidos en el **Anexo** de **"EL CONTRATO"**, así como la disminución del presupuesto establecido en la Cláusula Segunda de **"EL CONTRATO"**, modificaciones que dan lugar a la suscripción del presente instrumento.

DECLARACIONES

Declaran **"LAS PARTES"** que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y cuentan con la capacidad jurídica y financiera para obligarse en los términos de este Convenio Modificatorio, por lo que manifiestan estar de acuerdo en la suscripción del presente instrumento en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- El objeto del presente instrumento es modificar **"EL CONTRATO"** por lo que corresponde a la Cláusula Segunda, así como sustituir el **Anexo** de **"EL CONTRATO"**, por el Anexo del presente instrumento, por las razones aludidas en el apartado de antecedentes del presente instrumento.

Segunda.- Se modifica la cláusula Segunda de **"EL CONTRATO"**, para quedar de la siguiente manera:

Segunda.- Pagos.

"EL FONDO" se obliga a pagar a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** por la realización de **EL SERVICIO** en los términos y condiciones estipulados en este Contrato y en su **Anexo**, la cantidad de **\$694,222.80 (Seiscientos noventa y cuatro mil doscientos veintidós pesos 80/100 M.N.)**, que incluye todos los gastos que se originen como consecuencia de tales trabajos. Dicha cantidad cubre cualquier gasto relacionado con los servicios objeto de este Contrato, incluidos los relativos a viajes que se realicen en relación con **EL SERVICIO**, y será cubierta de la siguiente forma:

1. Un anticipo de \$113,000.00 (Ciento trece mil pesos 00/100 M.N.), dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de firma del presente instrumento;
2. Un segundo pago de \$495,091.66 (Cuatrocientos noventa y cinco mil noventa y un pesos 66/100 M.N.) a la entrega del Primer informe parcial a satisfacción de **"LA CONABIO"** por parte de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**;
3. Un tercer pago de \$86,131.14 (Ochenta y seis mil ciento treinta y un pesos 14/100 M.N.) a la entrega del Informe final y de todos los productos comprometidos a satisfacción de **"LA CONABIO"** por parte de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

Los pagos antes mencionados se efectuarán en el domicilio de **"EL FONDO"** o vía depósito a la cuenta que indique **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, previa entrega del comprobante fiscal que reúna todos los requisitos fiscales.

Tercera.- "LAS PARTES" convienen que derivado de los ajustes en la forma en que se llevarán a cabo algunas de las actividades estipuladas en el **Anexo de "EL CONTRATO"**, así como del diferimiento en la entrega de los resultados, el **Anexo de "EL CONTRATO"** será sustituido por el Anexo que se adjunta al presente Convenio, mismo que formará parte integrante de **"EL CONTRATO"** y deberá ser rubricado por la Responsable de Seguimiento de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

Cuarta.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente instrumento, la información y los datos personales contenidos en el mismo, sean públicos y abiertos, con la finalidad de que **"LA CONABIO"** y **"EL FONDO"** transparenten la información relativa a su operación y actividades que realizan, en atención a su política de rendición de cuentas sobre el ejercicio de sus recursos públicos y privados, y en cumplimiento de los principios de transparencia, transparencia proactiva y apertura institucional previstos en la legislación en la materia.

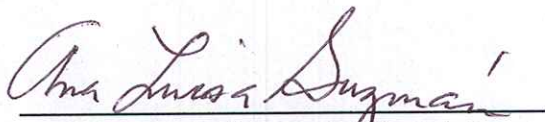
Previo a la entrega de los productos previstos en el **Anexo** del presente instrumento, cuando éstos contengan datos personales, incluido material gráfico como fotografías o vídeos, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá contar con autorización del titular de los datos para que éstos sean transferidos a **"LA CONABIO"** y a **"EL FONDO"**, con la finalidad de que estos últimos estén en posibilidad de publicar dichos productos en su página web. En el caso de que el titular de los datos no autorice su transferencia a **"LA CONABIO"** y a **"EL FONDO"**, dichos datos deberán eliminarse de los productos resultado de **EL SERVICIO** prestado.

Quinta.- "LAS PARTES" acuerdan que salvo la modificación a la cláusula Segunda, y la sustitución del Anexo mencionado en la cláusula Tercera, ratifican todas y cada una de las cláusulas establecidas en **"EL CONTRATO"**, por lo que quedan vigentes en su totalidad en todo lo que no contravengan lo estipulado en el presente Convenio.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **"LAS PARTES"** de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, al día 15 del mes de octubre de 2020.

"EL FONDO"

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"


Mtra. Ana Luisa Guzmán y López
Figueroa

Secretaria Técnica del Fideicomiso
"Fondo para la Biodiversidad"


Dra. Osiris Gaona Pineda
Directora General

"LA CONABIO"

Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional

Biól. Gabriela López Segurajáuregui
Responsable de Seguimiento

M. en C. María del Carmen Vázquez
Rojas
Enlace de "LA CONABIO" y de "EL
FONDO"

La presente hoja de firmas corresponde al **Convenio Modificatorio del Contrato de Prestación de Servicios** para la **"Evaluación del estado de conservación y pesquerías de los pepinos de mar de interés comercial en México y recomendaciones de buenas prácticas para su uso sustentable, legal y trazable en beneficio de las comunidades pesqueras mexicanas"** que celebran por una parte **Nacional Financiera, S.N.C.** en su carácter de **Fiduciaria del "Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad"**, con la intervención de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, y por otra parte **Soluciones Ambientales Itzeni A.C.**, al día 15 del mes de octubre de 2020.



CONABIO

Contrato Núm. FB1862/RE005/19

ANEXO

Clave de referencia	RE005
---------------------	-------

I. DATOS GENERALES	
Título del Proyecto	
Evaluación del estado de conservación y pesquerías de los pepinos de mar de interés comercial en México y recomendaciones de buenas prácticas para su uso sustentable, legal y trazable en beneficio de las comunidades pesqueras mexicanas	
Datos de la institución	
Nombre	Soluciones Ambientales Itzeni A.C.
Dirección	Palenque 421-1, col. Vertiz Narvarte, del. Benito Juárez, C.P. 03600, CDMX
Nombre del director	Osiris Gaona Pineda
Datos del responsable del proyecto	
Nombre y grado académico	Biól. Gabriela López Segurajáuregui
Puesto	Coordinadora general del proyecto
Teléfono del trabajo	55 2256 8707
Correo-e	gabrielalopezs@yahoo.com
Datos del representante legal de la institución (quién firmará el convenio)	
Nombre y grado académico	M. en C. Osiris Gaona Pineda
Puesto	Directora general
Teléfono del trabajo	55 2966 3121
Correo-e	ogaonap@gmail.com
Datos del proyecto	
Área geográfica	Litorales del Pacífico y del Atlántico
Monto total IVA incluido	\$694,222.80
Duración del proyecto	12 meses

[Handwritten signature]

MCU

II. PROTOCOLO DE LA PROPUESTA

1. Resumen y Palabras Clave (máximo media cuartilla y 5 palabras clave)

Resumen:

Este proyecto busca compilar y analizar la información disponible sobre nueve especies de pepinos de mar de interés comercial en México con el fin de elaborar un diagnóstico sobre su estado de conservación y sobre sus pesquerías, documentar la cadena productiva desde su origen hasta su consumo final y emitir recomendaciones sobre buenas prácticas. Asimismo, se pretende elaborar materiales que contribuyan a la implementación de la normatividad ambiental nacional e internacional, entre los que se encuentran una guía de identificación dirigida a inspectores y lineamientos para formular Dictámenes de Extracción no Perjudicial (NDF). Se organizará una primera reunión con expertos que permita homologar los métodos para la evaluación del estado de conservación de las especies y sus pesquerías y para la compilación tanto de la información necesaria para aplicarlos como de aquella relevante para documentar la cadena productiva y actualizar la guía de identificación. Posteriormente, se organizará un taller de expertos con representantes de todos los sectores involucrados en la investigación, gestión y cadena productiva de los pepinos de mar para aplicar los métodos referidos con base en la información compilada y para discutir y validar las oportunidades de mejora en la cadena productiva, la guía de identificación y los lineamientos para formular NDF, así como para emitir recomendaciones consensuadas sobre buenas prácticas para fortalecer la sustentabilidad, legalidad y trazabilidad en el comercio de los pepinos de mar de México en beneficio de las comunidades pesqueras.

Palabras clave: Pepino de mar, comercio internacional, mejores prácticas de manejo, guía de identificación, pesquerías

2. Objetivo general y particulares (claramente delimitados y relacionados con los objetivos de los términos de referencia)

- 1) Elaborar un diagnóstico semicuantitativo del estado de conservación y las pesquerías de las nueve especies de pepinos de mar de interés comercial en México (*Astichopus multifidus*, *Holothuria impatiens*, *H. mexicana*, *H. inornata*, *H. floridana*, *I. fuscus*, *I. badionotus*, *Parastichopus californicus*, *P. parvimensis*);
- 2) Documentar la cadena productiva de las especies desde su origen hasta su consumo final e identificar oportunidades de mejora;
- 3) Actualizar la guía de identificación de pepinos de mar dirigida a inspectores y elaborar una versión digital para su publicación;
- 4) Elaborar lineamientos para formular Dictámenes de Extracción No Perjudicial (NDF) para especies de pepinos de mar.
- 5) Emitir recomendaciones de buenas prácticas para fortalecer la sustentabilidad, legalidad y trazabilidad de la cadena productiva de los pepinos de mar de México en beneficio de las comunidades pesqueras

3. Introducción y Antecedentes

De acuerdo con la revisión global de las pesquerías y el comercio de pepinos de mar de Toral-Granda *et al.* (2008), una guía de identificación de las especies de pepinos de mar comercialmente importantes (FAO, 2012) e información de expertos (A. Poot y D. Herrero, com. pers. a CONABIO), en México se capturan y comercializan 9 especies de pepinos de mar (*H. impatiens*, *H. mexicana*, *I. fuscus*, *P. parvimensis*, *H. floridana*, *I. badionotus*, *A. multifidus*, *H. inornata* y *P. californicus*), 8 de ellas reguladas por la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPAS) a través de SADER-CONAPESCA y una por la Ley General de Vida Silvestre (LGVVS) a través de la SEMARNAT, al estar incluida en la NOM-059-SEMARNAT-2010 y en el Apéndice III de la CITES (*I. fuscus*).

II. PROTOCOLO DE LA PROPUESTA

1. Resumen y Palabras Clave (máximo media cuartilla y 5 palabras clave)

Resumen:

Este proyecto busca compilar y analizar la información disponible sobre nueve especies de pepinos de mar de interés comercial en México con el fin de elaborar un diagnóstico sobre su estado de conservación y sobre sus pesquerías, documentar la cadena productiva desde su origen hasta su consumo final y emitir recomendaciones sobre buenas prácticas. Asimismo, se pretende elaborar materiales que contribuyan a la implementación de la normatividad ambiental nacional e internacional, entre los que se encuentran una guía de identificación dirigida a inspectores y lineamientos para formular Dictámenes de Extracción no Perjudicial (NDF). Se organizará una primera reunión con expertos que permita homologar los métodos para la evaluación del estado de conservación de las especies y sus pesquerías y para la compilación tanto de la información necesaria para aplicarlos como de aquella relevante para documentar la cadena productiva y actualizar la guía de identificación. Posteriormente, se organizará un taller de expertos con representantes de todos los sectores involucrados en la investigación, gestión y cadena productiva de los pepinos de mar para aplicar los métodos referidos con base en la información compilada y para discutir y validar las oportunidades de mejora en la cadena productiva, la guía de identificación y los lineamientos para formular NDF, así como para emitir recomendaciones consensuadas sobre buenas prácticas para fortalecer la sustentabilidad, legalidad y trazabilidad en el comercio de los pepinos de mar de México en beneficio de las comunidades pesqueras.

Palabras clave: Pepino de mar, comercio internacional, mejores prácticas de manejo, guía de identificación, pesquerías

2. Objetivo general y particulares (claramente delimitados y relacionados con los objetivos de los términos de referencia)

- 1) Elaborar un diagnóstico semicuantitativo del estado de conservación y las pesquerías de las nueve especies de pepinos de mar de interés comercial en México (*Astichopus multifidus*, *Holothuria impatiens*, *H. mexicana*, *H. inornata*, *H. floridana*, *I. fuscus*, *I. badionotus*, *Parastichopus californicus*, *P. parvimensis*);
- 2) Documentar la cadena productiva de las especies desde su origen hasta su consumo final e identificar oportunidades de mejora;
- 3) Actualizar la guía de identificación de pepinos de mar dirigida a inspectores y elaborar una versión digital para su publicación;
- 4) Elaborar lineamientos para formular Dictámenes de Extracción No Perjudicial (NDF) para especies de pepinos de mar.
- 5) Emitir recomendaciones de buenas prácticas para fortalecer la sustentabilidad, legalidad y trazabilidad de la cadena productiva de los pepinos de mar de México en beneficio de las comunidades pesqueras

3. Introducción y Antecedentes

De acuerdo con la revisión global de las pesquerías y el comercio de pepinos de mar de Toral-Granda *et al.* (2008), una guía de identificación de las especies de pepinos de mar comercialmente importantes (FAO, 2012) e información de expertos (A. Poot y D. Herrero, com. pers. a CONABIO), en México se capturan y comercializan 9 especies de pepinos de mar (*H. impatiens*, *H. mexicana*, *I. fuscus*, *P. parvimensis*, *H. floridana*, *I. badionotus*, *A. multifidus*, *H. inornata* y *P. californicus*), 8 de ellas reguladas por la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPAS) a través de SADER-CONAPESCA y una por la Ley General de Vida Silvestre (LGVVS) a través de la SEMARNAT, al estar incluida en la NOM-059-SEMARNAT-2010 y en el Apéndice III de la CITES (*I. fuscus*).

En el caso de las ocho especies de pepinos de mar reguladas por la LGPAS, a partir de 2011 se establecieron vedas temporales para *I. badionotus*, *H. floridana* y *A. multifidus* en una zona frente a la costa de la Península de Yucatán, en 2012 esta veda se extendió a todas las especies y a partir de 2013 y hasta 2018 (SAGARPA, 2018) sólo se permite la pesca de *I. badionotus*.

Aunque ambos sectores cuentan con información técnica, materiales y casos de manejo exitoso de algunas especies, la demanda internacional de pepinos de mar, principalmente para satisfacer el mercado asiático, ha generado presiones locales sobre el recurso y en algunos casos ha derivado en su comercio ilegal y no sostenible, lo que representa un reto intersectorial para su manejo y uso sustentable a nivel nacional (CONABIO, 2019).

Asimismo, el comercio ilegal de pepinos de mar refleja necesidades de fortalecimiento a nivel local y nacional en la inspección/vigilancia y aplicación de la ley tanto en el control de las cuotas/permisos-facturas como durante la comercialización/transporte del producto, así como la promoción de esquemas de organización social y gobernanza a escala local para hacer frente a mercados nuevos como el de pepino de mar (Bennett y Basurto, 2018) y para contar con cadenas productivas sustentables, legales y trazables en México.

En este sentido, resulta esencial compilar y analizar información actualizada sobre el estado de las poblaciones, las pesquerías y las cadenas productivas de estas especies para determinar las necesidades de conservación de las mismas y emitir recomendaciones para fortalecer su manejo y la colaboración entre los actores involucrados en su estudio, aprovechamiento y comercio a nivel nacional e internacional. Asimismo, los oficiales responsables de la supervisión del comercio de pepinos de mar en México y sus fronteras requieren materiales de identificación de estas especies que faciliten su trazabilidad y la verificación de su legal procedencia.

El presente proyecto busca reunir a representantes de todos los sectores involucrados en la investigación, gestión y cadena productiva de los pepinos de mar para:

- 1) Evaluar el estado de conservación de sus poblaciones y pesquerías,
- 2) Validar una guía de identificación elaborada por TRAFFIC y editada/complementada por la CONABIO, y
- 3) Emitir recomendaciones sobre buenas prácticas para consolidar cadenas productivas sustentables, legales y trazables en beneficio de las especies y las comunidades pesqueras mexicanas.

4. Área de estudio

El presente proyecto considera especies cuya distribución se encuentra en ambos litorales de México (Pacífico y Atlántico), pero no incluye trabajo en campo.

5. Técnicas y métodos detallados

A. Organizar una **reunión de expertos** virtual para homologar los métodos de evaluación del estado de las poblaciones y pesquerías de las especies de pepinos de mar de interés comercial en México, recibir retroalimentación sobre la guía de identificación de pepinos de mar, diseñar un formato de consulta para la compilación de datos sobre cadenas productivas y buenas prácticas de manejo y comercio sustentable, legal y trazable:

- a) Preparar los **materiales** para la reunión de expertos:
 - i. Elaborar una propuesta metodológica base a discutirse durante la reunión a partir de los métodos de Friedman *et al.* (2008), Purcell (2010) y MSC (2016)
 - ii. Elaborar una propuesta de formatos para compilar la información necesaria para instrumentar dicha metodología en un taller posterior (ver actividad B), a discutirse con los

- expertos en la reunión
- iii. Elaborar una propuesta de formatos de consulta para representantes de todos los sectores involucrados en la investigación, gestión y cadena productiva de los pepinos de mar, a discutirse con los expertos en la reunión, con miras a:
 - a. Identificar actores, precios, rutas, procesamiento, transporte, entre otros aspectos, desde su origen hasta su consumo final
 - b. Identificar oportunidades de mejora en la cadena productiva (p.e. en materia de manejo, legal procedencia, trazabilidad, procesamiento, comercio ilegal)
 - c. Identificar buenas prácticas de manejo y comercio sustentable, legal y trazable de pepinos de mar
 - iv. Completar la propuesta de guía de identificación de pepinos de mar elaborada por TRAFFIC y editada/complementada por la CONABIO (p.e. texto introductorio, información, imágenes) a discutirse con los expertos en la reunión
 - v. Identificar a los actores clave que participan en la investigación, gestión y cadena productiva de las especies para elaborar una propuesta de lista de participantes para dicha reunión y para un taller posterior (ver actividad B)
 - vi. Elaborar una propuesta de agenda de trabajo y dinámica para la reunión
 - vii. Elaborar una presentación de PowerPoint como introducción para el inicio de la reunión (antecedentes, objetivos, dinámica, resultados esperados, siguientes pasos)

b) Organizar la **logística** de la reunión de expertos virtual:

- i. Seleccionar la plataforma virtual y comunicarlo a los participantes
- ii. Elaborar y enviar invitaciones
- iii. Facilitar y supervisar el desarrollo de la reunión

c) Elaborar **informe** con resultados y acuerdos que incluya:

- i. Método para evaluar el estado de conservación y pesquerías
- ii. Formatos para compilar la información necesaria para implementar dicho método
- iii. Formatos para compilar información sobre la cadena productiva, oportunidades de mejora y buenas prácticas
- iv. Guía de identificación que integre las observaciones de los participantes
- v. Lista de participantes para un taller posterior (ver actividad B)

B. Organizar un taller de expertos para la evaluación del estado de conservación de las poblaciones y pesquerías de los pepinos de mar de interés comercial en México y la emisión de recomendaciones de buenas prácticas:

a) Realizar las **consultas previas** necesarias y preparar los **materiales** para el taller:

- i. Poblaciones y pesquerías: enviar los formatos (actividad A) para compilar información a los participantes e integrarla de manera que facilite la aplicación de los métodos de evaluación que se acuerden durante el taller
- ii. Guía de identificación: enviar la propuesta (actividad A) a los participantes, integrar sus observaciones y preparar un documento que facilite su revisión durante el taller
- iii. Cadenas productivas: enviar los formatos (actividad A) para compilar información a los participantes e integrar los resultados en un documento base que facilite su discusión durante el taller
- iv. Lineamientos para la formulación de NDE: elaborar borrador de lineamientos con base en la información disponible en la literatura para su discusión durante el taller
- v. Elaborar una propuesta de agenda de trabajo y dinámica para la reunión, considerando entre

otros aspectos:

- a. Proponer la dinámica del taller en sesiones plenarias y grupos de trabajo (sustentabilidad y legalidad/trazabilidad) de acuerdo a las necesidades identificadas.
 - b. Invitar algunos actores clave a presentar su experiencia/información (p.e. trabajo con pepinos de mar en sector pesquero y sector ambiental; buenas prácticas; experiencia de alguna UMA/Predio Federal, cooperativa pesquera y comercializador) aportando orientación general sobre el contenido de sus presentaciones en línea con los objetivos/tiempos del taller
 - c. Elaborar una versión pública y una versión anotada de la agenda para la CONABIO (*se incluirá durante las discusiones sobre oportunidades de mejora en la cadena productiva y buenas prácticas, la pertinencia de la inclusión de los pepinos de mar en el Apéndice II de la CITES como herramienta complementaria de gestión, cooperación internacional y certificación*).
- vi. Elaborar presentaciones en PowerPoint sobre:
- a. Una introducción para el inicio del taller (antecedentes, objetivos, dinámica, resultados esperados, siguientes pasos)
 - b. El método acordado y la dinámica de trabajo para evaluar poblaciones y pesquerías con base en la información enviada por los participantes
 - c. Las cadenas comerciales de pepino de mar en México y oportunidades de mejora y la dinámica de trabajo para acordar posibles acciones y buenas prácticas
 - d. La propuesta de lineamientos para formulación de NDF y la dinámica de trabajo para su discusión y enriquecimiento
 - e. La propuesta de guía de identificación y la dinámica de trabajo para su revisión
- b) Organizar la **logística** del taller de expertos
- i. Elaborar y enviar invitaciones
 - ii. Solicitar cotizaciones y gestionar reservaciones de transporte y hospedaje para los participantes
 - iii. Solicitar cotizaciones y gestionar espacio e insumos para la reunión (renta de salón, comida, *coffee break*, equipo)
 - iv. Facilitar y supervisar el desarrollo del taller
- c) Elaborar **informe** con resultados y acuerdos del mismo que incluya:
- i. Resultados de la evaluación del estado de conservación de las nueve especies de pepino de mar y pesquerías
 - ii. Guía de identificación que integre las observaciones de los participantes del taller
 - iii. Lineamientos para la formulación de NDF que integren las observaciones de los participantes del taller
 - iv. Descripción de las cadenas productivas y recomendaciones de acciones para su fortalecimiento y buenas prácticas de manejo y comercio sustentable

C. Diseño de la **guía de identificación**

- a) Contratar y supervisar el diseño de la guía en versión electrónica (PDF navegable) y como tríptico para impresión

Los materiales desarrollados por la responsable del proyecto para las actividades A y B (reunión y taller) tomarán en cuenta el trabajo previo de la CONABIO en la materia (p.e. nota conceptual sobre el presente proyecto, reuniones/talleres/acuerdos previos, etc.) y serán consultados con ésta para su revisión y retroalimentación.

Asimismo, la CONABIO apoyará a la responsable del proyecto con la información disponible en la institución sobre pepinos de mar, la firma de oficios de consulta e invitaciones y las gestiones institucionales pertinentes.

6. Resultados y productos esperados

- A. Informe de reunión de expertos (Actividad A de Técnicas y métodos detallados)
- B. Informe del taller de expertos (Actividad B de Técnicas y métodos detallados)
- C. Diseño de guía de identificación listo para impresión en versiones de tríptico y PDF navegable (Actividad C de Técnicas y métodos detallados)
 - a. Se consultará a la Dirección General de Comunicación de la Ciencia en CONABIO para recibir retroalimentación sobre el diseño de la guía de identificación

7. Indicadores de progreso o de éxito

Actividades por informe		% de avance
Entrega 1	Informe de resultados y acuerdos de la reunión de homologación de métodos (actividad A)	30%
Entrega 2	Informe de resultados y acuerdos del taller de expertos (actividad B)	60%
Entrega 3	Diseño de la guía de identificación en versión electrónica y para impresión (actividad C)	100%

8a. Presupuesto solicitado (con impuestos incluidos) (Seguir en lo aplicable lo indicado en el Instructivo para presentar presupuestos de proyectos a la CONABIO, 2016)

Subtotales	Honorarios \$248,011.64 MXN Reunión de expertos virtual \$0.00 MXN Taller de expertos \$333,100.00 MXN Diseño de guía de identificación \$50,000.00 MXN Gastos administrativos y contables \$63,111.16 MXN
Gran Total	\$694,222.80 MXN

8b. Justificación del presupuesto (de cada uno de los rubros del presupuesto).

Concepto	Monto (MX)	Detalle*
Honorarios		
Responsable del proyecto	\$174,294.82	Desarrollo de contenidos, materiales e informes, facilitación de reunión y taller, consultas a los participantes.
Ayudante de logística	\$46,105.18	Apoyo para organización del taller de expertos.
Ayudante de contenidos	\$27,611.64	Apoyo para el desarrollo de contenidos para el taller de expertos
Subtotal	\$248,011.64	
Taller de expertos		3 días; ~40 pax (~10 academia financiados, ~10 sector productivo/ONG financiados, ~15 autoridades, 5 CONABIO);

		Llegada día 1, reunión días 2-4, regreso día 4
Transporte	\$72,000.00	~20 pax (~\$3,000 vuelo redondo + ~\$600 taxi redondo aeropuerto). Si se hace en La Paz o Mérida serían ~10 pax (La Paz-Mérida o Tijuana-Mérida o al revés) sería casi lo mismo (5-6mil vuelo redondo) o más si son 15 (participantes de BCS, BC y YUC principalmente, y los vuelos entre BCS y BC salen en aprox. \$3,000)
Hospedaje (sin desayuno)	\$160,000.00	~20 pax (~\$8,000 pax/4 noches). Si se hace en La Paz o Mérida serían ~15 pax (participantes de BCS, BC y YUC principalmente)
Salón	\$0.00	3 días (8hrs x día)
Equipo audiovisual	\$23,100.00	Proyector y pantalla (\$3,000 x día), audio chico (\$2,000 x día) 3 micrófonos (\$1,800 x día; 1 podio y 2 participantes); 6 extensiones/multicontactos (\$900 x día); 3 días
Material	\$0.00	Rotafolios, plumones, folders, hojas blancas, plumas CONABIO
Comidas	\$36,000.00	~40 pax (\$300 pax), 3 días
Coffea breaks	\$42,000.00	~40 pax (\$350 pax/día; 3 días)
Subtotal	\$333,100.00	
Diseño de guía de identificación		
Contratación de diseñador gráfico	\$50,000.00	Diseño gráfico y editorial para generar archivo PDF navegable y para impresión
Supervisión	\$0.00	Incluido en los honorarios de la consultora
Subtotal	\$50,000.00	
SUBTOTAL	\$631,111.64	
Gastos administrativos y contables	\$63,111.16	10%
GRAN TOTAL	\$694,222.80	

*Estimaciones con sede en CDMX; precios al 26Sep19 en Radisson Paraíso Perisur (**sin desayuno**; a reserva de cotizar con fechas oficiales y negociar tarifa bajo convenio con CONABIO), www.despegar.com (vuelo redondo La Paz-CDMX, Mérida-CDMX, Tijuana-CDMX); Pane en vía (alimentos reunión de expertos); salón normalmente incluido con el pago de habitaciones y *coffee breaks*; equipo audiovisual estimado con base en talleres previos de CONABIO; diseño gráfico y edición estimado con base en otras guía publicadas por CONABIO. **Los montos ya incluyen impuestos (Soluciones Ambientales Itzeni A.C. es donataria autorizada por lo que emitirá facturas sin IVA).**

**Algunos posibles participantes del taller de expertos se encuentran fuera de México pero no se incluyeron en esta estimación debido al incremento en los costos de transporte (EUA – 13mil, Nueva Zelanda – 25mil, Australia – 30mil).

8c. Lista de participantes

- El proyecto contempla el acompañamiento durante todo el proyecto de la Dra. Alicia Poot Salazar (CRIP-Yucalpetén) como asesora académica en el manejo de pepinos de mar en México, quien revisará los productos que se entregarán a la CONABIO (A, B y C).
- Los ayudantes serán asignados por la responsable del proyecto previa consulta con la CONABIO.

Referencias

- Bennett, A. and X. Basurto 2018. Local Institutional Responses to Global Market Pressures- The Sea Cucumber Trade in Yucatán, Mexico. *World Development* 102:57-70.
- CONABIO. 2019. Nota conceptual del proyecto "Fomento del comercio sustentable, legal y trazable de nueve especies de Pepino de Mar en México". Borrador.
- Friedman K., S. Purcell, J. Bell and C. Hair. 2008. Sea cucumber fisheries: a manager's toolbox. ACIAR Monograph No. 135, 32 pp.
- MSC. 2016. Trabajando hacia la certificación MSC: una guía práctica para pesquerías que mejoran rumbo a la sostenibilidad. Marine Stewardship Council. 418 pp.
- Purcell, S.W. 2010. Managing sea cucumber fisheries with an ecosystem approach. Edited/compiled by Lovatelli, A.; M. Vasconcellos and Y. Yimin. FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper. No. 520. Rome, FAO. 157p.
- Purcell, S.W., Y. Samyn and C. Conand, 2012. Commercially important sea cucumbers of the world. FAO Species Catalogue for Fishery Purposes. No. 6. Rome, FAO. 150 pp. 30 colour plates.
- SAGARPA. 2018. Acuerdo por el que se modifica el aviso por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la pesca de diferentes especies de la fauna acuática en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 16 de marzo de 1994, para establecer la cuota de aprovechamiento de pepino de mar café (*Isostichopus badionotus*) en las aguas marinas de jurisdicción federal colindantes con el Estado de Yucatán en el año 2018. Publicado el 6 de abril de 2018.
- Toral-Granda, V., A. Lovatelli and M. Vasconcellos. (eds). 2008. Sea cucumbers. A global review of sheries and trade. FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper. No. 516. Rome, FAO. 317p.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" asume, como parte de los compromisos que adquiere para la realización de **EL SERVICIO**, la responsabilidad de tramitar y conseguir los permisos legales para la ejecución del mismo, así como, en su caso, con el permiso de las autoridades correspondientes que por ley o reglamentos vigentes se requieran para llevar a cabo las actividades programadas.

Calendario de actividades

Actividades	Meses												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Materiales reunión de expertos					*								
Logística reunión de expertos virtual													
Reunión de expertos													
Informe reunión de expertos											X		
Consultas y materiales taller de expertos											i		
Logística taller de expertos													
Taller de expertos													
Informe taller de expertos													X
Diseño de guía de identificación													X

Los asteriscos "*" indican la entrega de materiales para retroalimentación general de la CONABIO; la "i" indica el envío de formatos de consulta a los participantes; las "X" indican la entrega de producto.

Calendario de entrega de resultados

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a entregar los informes de avance y el informe final, así como los informes/resultados parciales y finales en las fechas señaladas a continuación.

Primer informe parcial: 15 de noviembre de 2020

Informe final de actividades y entrega de todos los productos: 15 de diciembre de 2020

PRODUCTOS Como resultado de **EL SERVICIO**, "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" se compromete a entregar los siguientes productos:

I. Fotografías o Ilustraciones Digitales

1. En caso de entregar fotografías, algunas serán seleccionadas para incorporarse al acervo del Banco de Imágenes de esta Comisión. Las fotografías deben cumplir con lo indicado en los Lineamientos para la entrega de fotografías, ilustraciones digitales y video 2019, que se ubica en el sitio web de "**LA CONABIO**": <http://www.conabio.gob.mx/web/proyectos/instructivos.html>.

II. Informes de avance e informe final

1. Los informes de avance deben detallar los resultados obtenidos durante el periodo correspondiente, de acuerdo con los indicadores de éxito propuestos, e incluir una relatoría de las actividades. Si aplicara, se deberán incluir otras secciones como modificaciones en los métodos, reportes de estancias y visitas, informes de asesorías, o cualquier otro asunto de interés para el desarrollo de **EL SERVICIO**. Además, los productos pactados se deben entregar de acuerdo con los instructivos que para cada caso tiene establecidos "**LA CONABIO**".
2. "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**", se compromete a entregar los resultados parciales, así como el informe final y todos los resultados de **EL SERVICIO**, en los meses indicados en el Calendario de actividades de este Anexo.
3. "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" se compromete a entregar a "**LA CONABIO**" el **informe final** (compendio desde el primer informe) en un archivo digital, como un documento completo que incluya un resumen, una breve introducción y antecedentes de **EL SERVICIO**, sus objetivos, los métodos detallados usados, descripción del área de estudio y un análisis detallado de los datos y resultados obtenidos, así como una discusión, conclusiones del trabajo y referencias bibliográficas, así como la recomendación de trabajos futuros en el tema en cuestión.
4. En el informe final deberá especificarse claramente la forma en que se deben dar los créditos correspondientes por el uso de información resultado de **EL SERVICIO**, tomando en cuenta y respetando la propiedad intelectual de cada parte de la misma. Cualquier omisión o violación de derechos al respecto será atribuible "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**".
5. Los informes deberán estar firmados por "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**".

Otras disposiciones.

1. Los productos que se citan en el inciso C del numeral 5 en este Anexo (Tríptico y el PDF navegable de la “Guía de identificación de pepinos de mar de México”) deberán cumplir con las siguientes características: Archivos en formato electrónico de Adobe InDesing CS6 y/o Adobe Illustrator CS6, editable para su posterior manipulación y adecuación para impresión, incluyendo los archivos y fuentes tipográficas necesarias para este fin, en la fecha establecida en el calendario de actividades de este Anexo y en los siguientes formatos:
 - I. PDF de alta resolución (300dpi) en modo de color CMYK, con rebases y guías de corte para impresión tradicional (offset); y
 - II. PDF de baja resolución (150dpi) en modo de color RGB, sin rebases ni guías de corte para salida a impresión digital y usos electrónicos.